

MUNICIPALIDAD DE POSADAS Provincia de Misiones

POSADAS, 02 DE MAYO DEL 2.024.-

CAMARA DE COMERCIO
FELIX DE AZARA Y TUCUMAN
POSADAS - MISIONES

EXPTE N°:11158/24. PEDIDO N°:514/24.

LICITACIÓN PRIVADA Nº: 292/24.-

APERTURA: 10/05/24. HORA: 07:15.

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los ítems abajos detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demas ofertas según as disposiciones de la Ley de Contabilidad N° 2303/86, sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación:

ÍTEM	CANT	DETALLES	UNIT.(\$)	TOTAL
01	45.136	Litros de nafta súper , en vales enumeradas, recambiables en las estaciones de servicios de	σιτι(ψ)	TOTAL
		la firma adjudicada NOTA: en vales de 1000 pesos y su fracción		
02	33.614	según corresponda Litros de gas oíl grado 3 (formula Diesel), en va-les		
		enumerados, recambiables en las estaciones de servicio de la firma adjudicada, cada vale enumerado correlativamente.		
		NOTA: En vales de \$1.000,00 y su fracción según corresponda		
		SON PESOS:		7.77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS <u>CLÁUSULAS PARTICULARES</u>

Ref. Expte Nº 11158/24 - PEDIDO Nº:514/24

ARTICULO 01°.- Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la LICITACION PRIVADA Nº 292/24 cuya apertura se realizará el día 10/05/24 a las 07:15 horas en la oficina de la Dirección General de Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín Nº 1579).-

ARTICULO 02°.- FORMA DE PRESENTACION: Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACION PRIVADA Nº 292/24 cuya apertura se realizará el día 10/05/24 a las 07:15 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en los posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- FORMULARIO DE COTIZACION.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES
- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$5.400.000,00 (PESOS: DOS MILLONES) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPONSABILIDAD, OBSERVAN-DOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GE-NERALES.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICI-PALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO
- DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SI-TUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-
- LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMI-CILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-
- EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-
- Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

Inscriptos ante la Direccion de Rentas de la Provincia: El oferente esta obligado a presentar "CERTI-FICADO FISCAL PARA CONTRATAR" — FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Direccion de General de Rentas de Provincia y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DES-ESTIMARA aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.-

ARTICULO 03°.- ADJUDICACION: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) ó total., y que se Ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTICULO 04°.- FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:

a 33 614 lte de Gae of G3 en valee de 1 000 y su fracción cogún corresponde